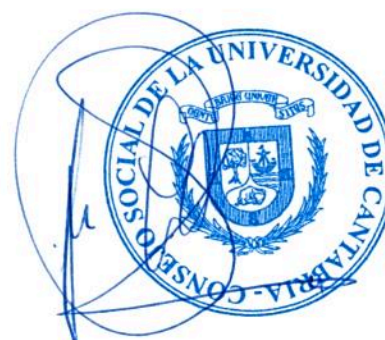


DON JOSÉ IGNACIO SOLAR CAYÓN, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA,

CERTIFICA: Que el Consejo Social de la Universidad de Cantabria, en aplicación de la normativa que le atribuye la competencia para distribuir las Becas-Colaboración, acordó el siguiente reparto provisional de las 28 Becas-Colaboración adjudicadas a la UC para el curso académico 2023/2024:

1	Administración de Empresas	1
2	Biología Molecular	1
3	Ciencia e Ingeniería del Terreno y los Materiales	1
4	Ciencias Históricas	1
5	Ciencias Médicas y Quirúrgicas	1
6	Ciencias Tierra y Física Materia Condensada	1
7	Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcción. Naval	1
8	Derecho Público	2
9	Educación	1
10	Economía	1
11	Física Moderna	1
12	Física Aplicada	1
13	Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio	1
14	Historia Moderna y Contemporánea	2
15	Ingeniería Eléctrica y Energética	1
16	Ingeniería de Comunicaciones	1
17	Ingeniería Estructural y Mecánica	1
18	Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica	1
19	Ingeniería Química y Biomolecular	1
20	Química e Ingeniería de Procesos y Recursos	1
21	TEISA	1
22	Transportes y Tecnología de Proyectos	1
23	Matemáticas, Estadística y Computación	1
24	Ciencias y Técnicas del Agua y Medio ambiente	1
25	Filología	1
26	Ingeniería Informática y Electrónica	1
		28



Con fecha de 23 de mayo, la Universidad de Cantabria hace pública esta distribución de las becas en su página web <http://www.web.unican.es> y, en esta misma fecha se envía la distribución de las becas a los Departamentos y Centros de la Universidad de Cantabria.

Asimismo, se remite una relación priorizada en el supuesto de la eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas.

DEPARTAMENTO	
1	Ingeniería Eléctrica y Energética
2	Matemáticas, Estadística y Computación
3	Ciencias Médica y Quirúrgicas
4	Economía
5	Ingeniería Informática y Electrónica
6	Educación
7	Administración de Empresas
8	Ingeniería Química y Biomolecular
9	Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio
10	TEISA

Y para que así conste, expido la presente certificación que lleva el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social y sello del mismo, en Santander a veintinueve de mayo de dos mil veintitrés.

Visto Bueno  
EL PRESIDENTE,



Fdo: José Luis Zárate Bengoechea

